



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3443/26 -

BUENOS AIRES, 10 JUN 2026

VISTO el EX-2026-01531857- -UBA-DTME#SADM FDER, y EX-2026-03069869- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 3221/26 y Resolución (CD) N° 3271/26; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 3221/26 y la inclusión por Resolución (CD) N° 3271/26 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra del Profesor Titular Regular Pablo Arnaldo Topet del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Que en la citada Resolución (CD) N° 3271/26 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 2 (dos) aspirantes inscriptas para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de la aspirante, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultó la propuesta para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a la auxiliar docente propuesta por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra del Profesor Titular Regular Pablo Arnaldo Topet; del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; a la persona mencionada desde el 1º de agosto de 2026 y por el término de 2 (dos) años.



ORIGINAL

1. Laurido, Cecilia

DNI 39.065.990

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la auxiliar docente designada en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO